

¿Cuáles son las condiciones que un propietario de una estación de servicio debería tener en cuenta antes de contratar o renegociar un sistema de aceptación de pagos en Colombia?

En Colombia, el negocio de las Estaciones de Servicio (EDS) opera bajo un modelo de márgenes de ganancia regulados y muy estrechos por galón de combustible. Por esta razón, elegir o renegociar un sistema de aceptación de pagos (adquirencia) requiere evaluar minuciosamente factores económicos, operativos y normativos para que las comisiones no absorban la rentabilidad.

Un propietario de una EDS debe revisar obligatoriamente las siguientes condiciones básicas:

1. Modelo de Tarifas de Adquirencia y Tasa de Intercambio

- Tarifa de Adquirencia Diferencial: Asegúrate de que el adquirente (como Redeban, Credibanco o adquirentes digitales) te clasifique estrictamente bajo la categoría de "Estaciones de Combustible". Las franquicias internacionales ([Mastercard](#) y Visa) asignan tasas de intercambio preferenciales y topes máximos más bajos para este sector (usualmente promedios inferiores al 0.70%) en comparación con comercios estándar.
- Costos fijos vs. Variables: Evalúa si la comisión es un porcentaje neto, un cobro plano por transacción, o un esquema mixto. En ventas de altos montos (como tanques llenos de camiones), un porcentaje alto puede invadir el margen del galón.

2. Tiempos de Liquidación y Flujo de Caja

- Disponibilidad de los fondos: El negocio del combustible demanda un flujo de caja diario inmediato para pagar a los mayoristas. Negocia plazos de liquidación de máximo 24 horas hábiles o transferencias el mismo día (24/7). Retenciones de 48 a 72 horas afectarán gravemente tu capital de trabajo.
- Costos por transferencias (Pagarés/Adelantos): Si el sistema cobra una tarifa adicional por "acelerar" el depósito de tus ventas con tarjeta a tu cuenta bancaria, calcula si ese costo financiero destruye tu ganancia.

3. Costos Ocultos y Operativos del Hardware

- Alquiler o compra de datáfonos: Revisa el costo mensual por el uso de terminales inalámbricas (indispensables en islas de llenado) y terminales fijas para la zona de tienda de conveniencia.
- Conectividad: Verifica si el operador incluye los costos del plan de datos (tarjeta SIM) de los datáfonos móviles o si debes asumirlos tú.
- Mantenimiento y reposición: El contrato debe delimitar quién asume el costo de reposición por fallas técnicas u obsolescencia tecnológica del dispositivo.

4. Interoperabilidad e Integración Tecnológica

- Pagos inmediatos (Sistemas de Bajo Valor): Bajo la normativa del Banco de la República y la [URF \(Unidad de Proyección Normativa y Estudios Regulación Financiera\)](#), el sistema debe estar listo para la interoperabilidad total. Esto te permite



recibir de forma ágil pagos inmediatos mediante códigos QR y billeteras digitales sin depender de una sola entidad bancaria.

- Integración con el software de la EDS: El datáfono debe poder integrarse directamente con tu sistema de control de surtidores (ej. sistemas de automatización de islas) y con la facturación electrónica exigida por la DIAN para evitar errores de digitación manual de los operarios.

5. Retenciones de Impuestos en la Fuente

- En Colombia, los adquirentes actúan como agentes de retención de impuestos (RetelIVA, ReteFuente y RetelICA). Exige claridad absoluta sobre cómo se aplican estas retenciones en los reportes diarios para facilitar las conciliaciones contables de tu equipo.